



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de febrero de 2020.

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la oficial del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora María Elisa Miérez, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de oficial mayor de la Sala II de la Cámara Federal de Casación Penal,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2325/2019, hasta el 31 de mayo del año 2020, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora María Elisa Miérez.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

S.G.A.
R.R.H.H.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION